



Al contestar cite el No. 2022-01-043028



Tipo: Salida Fecha: 31/01/2022 02:06:45 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 900424669 - COOPERATIVA MULTIA Exp. 87474
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-001225

AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Sigescoop en toma de posesión como medida de intervención y otros

Auxiliar

María Mercedes Perry Ferreira

Asunto

Acciones de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

87.474

I. ANTECEDENTES

- 1. Mediante memorial 2022-01-035656 de 28 de enero de 2022, el Juzgado Sexto Familia del Circuito de Barranquilla informó sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Liseth Carolina Salgado Freile contra la Superintendencia de Sociedades y otro.
2. Con memorial 2022-01-042196 de 31 de enero de 2022, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla informó sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Rose Mery Judith Galezo de la Torre contra la Superintendencia de Sociedades y otro.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de Sigescoop toma de posesión como medida de intervención judicial a que se hace referencia, se considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por las señoras Liseth Carolina Salgado Freile y Rose Mery Judith Galezo de la Torre, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de cuarenta y ocho (48), para la tutela presentada con memorial 2022-01-035656 de 28 de enero de 2022 y de veinticuatro (24) horas memorial 2022-01-042196 de 31 de enero de 2022 para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes e interesados en el proceso de Sigescoop en toma de posesión como medida de intervención y otros, la existencia de las acciones de tutela presentadas por Liseth Carolina Salgado Freile y Rose Mery Judith Galezo de la Torre contra la Superintendencia de Sociedades y otro, contenidas en memoriales 2022-01-035656 de 28 de enero y 2022-01-042196 de 31 de enero de 2022, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia, en cumplimiento a la orden del Juez de tutela.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes y demás interesados dentro del proceso Sigescoop en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la admisión de la tutela presentada por Liseth Carolina Salgado Freile y Rose Mery Judith Galezo de la Torre contra la Superintendencia de Sociedades y otro, en la página Web de la entidad (adjuntando el link para descargar vía electrónica los memoriales 2022-01-035656 de 28 de enero y 2022-01-042196 de 31 de enero de 2022), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de cuarenta y ocho (48), para la tutela presentada con memorial 2022-01-035656



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01- 8000 -11 43 19
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia





de 28 de enero de 2022 y de veinticuatro (24) horas memorial 2022-01-042196 de 31 de enero de 2022, para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES

Radicación: 2022-01-035656/ 2022-01-042196
L6848